UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FORMATO 03. APOYO INDUSTRIA NACIONAL
PROCESO 1034- UMNG-DIVCAD-2026

Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2026

Señores:
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **1034- UMNG-DIVCAD-2026**

Por medio de este documento GRUPO JARQ S.A.S., en adelante el "Proponente", manifiesto:

1. PUNTAJE PARA APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Mediante el presente formato, manifiesto que como apoyo a la industria nacional lo hago a través de:

Opción	Concepto	(SI/NO)
1	Promoción de Servicios Nacionales	SI
2	Trato nacional o Acuerdo Comercial	
3	Promoción de la incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	

1.1. Servicios Nacionales – 10 PUNTOS

OLGA CRISTINA MAYORGA MAYORGA, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **GRUPO JARQ S.A.S.**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, en las actividades asociadas a Contratar la ejecución de la obra para la ampliación de las aletas laterales en ambos costados del disipador de energía de la estructura de descarga del vertimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Universidad Militar Nueva Granada, de conformidad con las especificaciones técnicas, el personal destinado para dichas actividades contará, en lo posible, con participación de talento humano colombiano.

En caso de que el proponente incluya dentro de su oferta personal colombiano para la ejecución de estas actividades, se compromete a que dicho personal no será inferior al cuarenta por ciento (40%) del total del personal vinculado a la ejecución del contrato y a mantener dicho porcentaje durante su ejecución.

La anterior declaración se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 816 de 2003** y el **Decreto 680 de 2021**.

Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:	GRUPO JARQ S.A.S
Representante Legal:	OLGA CRISTINA MAYORGA MAYORGA
Documento de Identidad:	39.619.015
NIT:	900774406-2
Dirección física:	Calle 22b 58 21 623
Correo Principal:	jarqsas@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2026 Hora: 13:26:20
Recibo No. AB26793405
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26793405FFB6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO JARQ S.A.S
Nit: 900774406 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02501204
Fecha de matrícula:	22 de septiembre de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	23 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 22 B # 58 - 21 - 623
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jarqsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3212412283
Teléfono comercial 2:	3143945522
Teléfono comercial 3:	1647096

Dirección para notificación judicial:	Calle 22 B # 58 - 21 - 623
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2026 Hora: 13:26:20
Recibo No. AB26793405
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26793405FFB6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	jarq-cancino@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3212412283
Teléfono para notificación 2:	0316470966
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de junio de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2014, con el No. 01870245 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JARQ URBAN ARCHITECTURAL DESIGN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 25 de agosto de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 02873289 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de JARQ URBAN ARCHITECTURAL DESIGN S.A.S a GRUPO JARQ S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de bienes y servicios técnicos, tecnológicos y profesionales; asesorías, estudios, diseños, planeación, contratación, financiación, explotación, consultorías jurídicas, contables, financieras y administrativas a entidades públicas y privadas, interventorías y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2026 Hora: 13:26:20
Recibo No. AB26793405
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26793405FFB6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades propias de la ingeniería, la arquitectura y el urbanismo en todas sus formas, modalidades y especialidades dentro o fuera del territorio nacional. Diseño urbano arquitectónico, estructural, industrial y de interiores, consultoría, estudio, formulación, ejecución, seguimiento, auditoria e interventoría de proyectos en sectores de educación y salud, sistemas productivos, vivienda y saneamiento básico; diseño e implementación de proyectos de manejo ambiental, procesos de planeamiento, asentamiento y ordenamiento territorial regional y urbano, así como procesos de orden cultural y patrimonial; dentro de un marco de reconocimiento y respeto del medio ambiente y de los diversos contestos culturales. Realizar obras de infraestructura, diseños y consultoría en áreas las de la administración pública y privada; diseños arquitectónicos y urbanísticos para consultorías en construcción de obras civiles. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extencion y distrivución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos y en general. La construcción de túneles, presas, oleoductos, gaseoductos, poliductos y estaciones de bombeo. La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos viales: fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domicialiarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, así mismo proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de cualquier actividad relacionada con la industria de la construcción, la arquitectura y el urbanismo. La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de la ingeniería civil y la construcción. El diseño, fabricación, compra venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. Creación, invención producción, fabricación, manufactura, maquilla, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio esté permitido por la ley. En desarrollo de su objeto principal, la empresa podrá dirigir, orientar coordinar procesos de capacitación formal y no formal. A través del fortalecimiento del talento humano, sus capacidades y sus potencialidades en todas las áreas y disciplinas. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2026 Hora: 13:26:20
Recibo No. AB26793405
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26793405FFB6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. Fomentar el desarrollo empresarial mediante el apoyo de PYMES, MIPYMES y/o grupos productivos e iniciativas individuales con recursos económicos para capital del trabajo y fortalecimiento; los cuales pueden ser o no de carácter reembolsables, dependiendo de la fuente de financiación. Gestionar y cofinanciar proyectos de fortalecimiento de áreas económicas y productivas; así como de carácter social: salud, educación, cultura, ambiental, vivienda, servicios básicos y lo demás que apruebe el consejo directivo. A través de proceso de formación y capacitación empresarial y/o social y comunidad. Adelantar proyectos sociales encaminados a la protección de la niñez, primera infancia, adolescencia; la equidad de género, población vulnerable (adulto mayor, desplazados, reinsertados, entre otros,) a través de programas integrales mediante el uso de plataformas tecnológicas en educación, etno educación, salud, seguridad alimentaria, y desarrollo social, que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades para esta población. Prestación de servicios de logística y organización de eventos deportivos, recreativos, infantiles y culturales. Así mismo, la empresa podrá en desarrollo de su objeto social principal, ejecutar todas las actividades relacionadas con la exploración, desarrollo, investigación, explotación, comercialización, almacenamiento, mercadeo, transporte y distribución de redes tecnológicas en televisión, telefonía, e internet, así como el manejo administrativo, operacional y técnico relacionado con las actividades de la empresa incluyendo la compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación de materias primas, elementos, maquinaria y equipos para el desarrollo de las labores de le empresa en la ejecución de sus proyectos. De igual manera, la empresa podrá promover y fundar establecimientos afines o agencias en Colombia y en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; registrar, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; participar en licitaciones públicas y privadas; celebrar y ejecutar toda clase de contratos y de actos, bien sea civiles, laborales, comerciales o financieros o de cualquier naturaleza que sean necesarios, convenientes o apropiados para el logro de sus fines; dar a, o recibir de, sus accionistas, matrices, subsidiarias, y terceros dinero en mutuo; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2026 Hora: 13:26:20
Recibo No. AB26793405
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26793405FFB6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ejecutivos y demás; celebrar contratos de sociedad o adquirir acciones en sociedades y participar como socia en otras empresas de servicios públicos; escindirse y fusionarse con otras sociedades que tengan un objeto social afín; asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social. Además desarrollara las siguientes: A). Administración y gestión de servicios ambientales y planes de manejo ambiental, interventoras forestales, trámite y permisos de licencias ambientales; tratamiento y disposición de residuos sólidos, aguas residuales, diseño e implementación de sistemas de rellenos sanitarios y manejo integral de residuos. Diseño e implementación de sistemas para manejo integral de agua residual y agua potable. Planes y esquemas de ordenamiento. B) Desarrollo y puesta en marcha de soluciones de ingeniería electrónica y sistemas, mediante la implementación de metodologías y de capacitación en tecnologías para brindar el soporte técnico a las soluciones que brinde la empresa, o como operador técnico de otras empresas. C) Diseño e implementación de circuitos cerrados de televisión, redes v LAN, redes de telefonía Ip, y sistemas de detección y extinción de incendios, identificadores personales, entre otros dispositivos electrónicos. D) Desarrollar las políticas de calidad en empresas tanto públicas como privadas para garantizar la seguridad industrial, y la implementación de mapas de riesgo tanto en la parte de captura de la información, como en redes e instalaciones eléctricas. E) Brindar asesorías técnicas en los sistemas de redes de datos, telefonía, circuitos cerrados de televisión, diseño, mantenimiento y operación de estos servicios y sus complementarios. F) Asesoría en la implementación de sistemas de calidad, seguimiento y evaluación de procesos internos en las entidades tanto públicas como privadas. G) Desarrollar e implementar sistemas privados de telecomunicaciones como servicio de la empresa y/o en asocio con otras empresas, mediante sistemas de cooperación, cofinanciación y/o mediante convenios en esquemas de asociatividad público privada. H) Proveer equipos, redes y todo tipo de productos y elementos eléctricos y electrónicos, dentro del objeto social de la empresa. I) Proveer, suministrar, gestionar, canalizar y administrar todo tipo de productos y recursos; de instituciones nacionales e internacionales, con destino al cumplimiento de los anteriores objetos y finalidades. Para ello la empresa podrá ejecutar y celebrar en su propio nombre, o por cuenta de terceros con su participación de ellos, mediante alianzas estratégicas o unidades temporales todo tipo de actos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2026 Hora: 13:26:20
Recibo No. AB26793405
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26793405FFB6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

contratos y operaciones sobre servicios, productos, bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios o convenientes para alcanzar sus objetivos, todo ello con sujeción a las normas legales y a lo dispuesto en los estatutos. J) Proveer personal calificado, dentro del desarrollo de proyectos, según el requerimiento de perfiles que se requieran en las actividades que adelante la empresa a las diferentes empresas de carácter oficial o privado, propiciando el desarrollo de los individuos y su fortalecimiento profesional y económico. Incluyendo procesos de capacitación en diferentes áreas, para el desarrollo de competencias y habilidades en el manejo de proyectos orientados a fortalecer el objeto social de la empresa. K) Desarrollar mecanismos que permitan la creación y transferencia de tecnologías, redes de información tecnología y social, mediante la creación, el desarrollo e implementación de software y aplicativos en las diferentes áreas económicas. L) Proveer material eléctrico y sus partes, aparatos para grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, instrumentos y aparatos de ópticas, fotografía o cinematografía de medida, control o precisión; artículos, productos y aparatos de alumbrado, anuncios y letreros. Aulas virtuales, tableros inteligentes, material didáctico y educativo. M) Suministrar productos legalmente fabricados y que cumplan con todo tipo de normalización vigente para garantizar un excelente nivel de calidad, a los entes públicos y privados que así lo soliciten, como son: equipos de oficina, muebles, computadores, cámaras, partes y accesorios. Equipos y material eléctrico, como lámparas balastaras y demás accesorios. Papelería, útiles y de más elementos de escritorio. Venta y recarga de extinguidores gabinetes. Material de ferretería. Venta de aires acondicionados y sus partes. N) Gestionar y cofinanciar proyectos ante entidades públicas o privadas para el fortalecimiento de las actividades que desarrolle la empresa en función de su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. O) Obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2026 Hora: 13:26:20
Recibo No. AB26793405
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26793405FFB6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos

celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 4 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2025 con el No. 03298253 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Olga Cristina Mayorga Mayorga	C.C. No. 39619015

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Camila Piñeros Cardone	C.C. No. 1020737621

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 25 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02873289 del 29 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 001 del 4 de agosto de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03298252 del 17 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 0161, 4799

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 628.504.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de octubre de 2026 Hora: 13:26:20
Recibo No. AB26793405
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26793405FFB6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de agosto de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

